



# CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 056/2014

*Sra. Soledad Guerra Covar*

**PRESIDENTA a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**CONSIDERANDO:**

Que, desde su creación hace 25 años atrás la Unidad Educativa Esteban Migliacci - Turno Tarde promueve la educación constante, continua y de calidad, caracterizándose por albergar en sus aulas a muchas generaciones de niñas, niños y jóvenes con la misión permanente de formar estudiantes íntegros y con valores para la vida, la familia y la sociedad, labor que ha desarrollado ininterrumpidamente a favor de la niñez y juventud estudiosa de nuestra ciudad.

Que, el Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado a nombre de nuestra Tarija - Amiga otorga el debido reconocimiento a esta prestigiosa Unidad Educativa, destacando su constancia y entrega en favor de la educación.

**POR TANTO:**

El Concejo Municipal Deliberante de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las Leyes en vigencia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Declarar "INSTITUCIÓN MERITORIA" de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado a:

## UNIDAD EDUCATIVA

## "ESTEBAN MIGLIACCI" TURNO TARDE

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encomendar al Alcalde Municipal, Lic. Oscar Montes Barzón y al Presidente del Concejo Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal y la respectiva Medalla al Mérito Académico en el Grado de Palta en sus Bodas de Plata, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Sra. Soledad Guerra Covar*

**PRESIDENTA. a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL**

ES CONFORME:

*Sra. Delia García Obtilas*  
**CONCEJAL SECRETARIA**

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia. Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 28 días del mes de octubre del año dos mil catorce.

*Lic. Oscar Montes Barzón*

*Lic. Oscar Montes Barzón*

**ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA**